

Purificación Morandeira

[Subsecretaria del Ministerio de Justicia]

‘EL ÓRGANO CENTRALIZADO DE PREVENCIÓN DE BLANQUEO DEL NOTARIADO ES UN MODELO A SEGUIR’

EL 3 de marzo de 2009 Purificación Morandeira fue nombrada subsecretaria de Justicia tras una dilatada trayectoria en distintos puestos de la Administración: directora de la Oficina del Comisionado del Gobierno para las actuaciones derivadas de la catástrofe del Prestige; directora del Centro para la Prevención y Lucha contra la Contaminación Marítima y del Litoral y vocal asesor del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

JOSÉ M. CARRASCOSA

QUÉ balance realiza de esta etapa al frente de la subsecretaría de Justicia?

–En los veinte meses que van desde la llegada de los actuales responsables del Ministerio, se ha impulsado un amplio conjunto de medidas destinadas a la modernización de nuestra Administración de Justicia y se ha logrado un gran consenso con las instituciones (Consejo General del Poder Judicial, Fiscalía General del Estado y Comunidades Autónomas), los grupos parlamentarios, las asociaciones profesionales y las organizaciones sociales. El Plan Estratégico de Modernización de la Justicia 2009-2012 es la traducción ejecutiva de ese consenso y constituye el eje central de la acción del ministerio. En él se recogen actuaciones dirigidas a situar a nuestra Administración de Justicia en el

siglo XXI, y que se están desarrollando y desarrollarán durante estos tres años.

–¿Qué importancia tienen?

–Muchas de las medidas incluidas en dicho plan ya se han llevado a cabo (por encima de un 80 por ciento sobre la planificación de 2010), lo que supone que nuestro sistema de Justicia dé un salto cualitativo en la prestación de este servicio público esencial. Asimismo, se han impulsado también diversas actuaciones que, sin estar incluidas expresamente en el Plan Estratégico para la Modernización de la Justicia, pretenden fortalecer la garantía y protección de los derechos y libertades de los ciudadanos, así como contribuir, desde el sistema de Justicia, a dinamizar la economía. Basta con unos pocos datos de índole presupuestaria para hacerse una idea precisa del esfuerzo em-

prendido: el presupuesto de Justicia creció un 13,77 por ciento en 2010, contando con 218 millones más para mejoras. Este incremento ha supuesto la mayor dotación económica para la modernización de la Justicia en la historia de nuestra democracia.

Como dato más relevante destaca el incremento de 113,5 millones de euros (un 102,9 por ciento respecto a 2009) con destino específico a inversiones en modernización tecnológica e infraestructuras, lo que duplica la cuantía presupuestada el año anterior, al pasar de 110 millones de euros a 224 millones en 2010, y para 2011 contamos con el segundo mejor presupuesto para Justicia, con 1.680,50 millones de euros.

–Antes de ocupar el cargo de subsecretaria desempeñó diferentes puestos técnicos en su calidad de Administra-

“La colaboración notarial para prevenir el blanqueo de capitales es valorada muy positivamente por los ministerios de Justicia y Economía y Hacienda”

dor Civil del Estado. ¿Cómo ha vivido el cambio a esta nueva etapa profesional?

–Ha sido un cambio importante, ya que asumir las funciones de subsecretaria en un momento como el que vivimos, de austeridad presupuestaria y de grandes cambios, supone un reto. No obstante, está resultando una experiencia muy positiva. El equipo que encabeza el ministro Caamaño está altamente comprometido con la modernización de la Justicia. Llevar a cabo cada programa, cada actuación, previstos en la agenda del ministerio, supone un esfuerzo importante de todos nosotros, no sólo de los altos cargos, sino de los técnicos y funcionarios, altamente profesionales, con los que tengo el gusto de trabajar. Por lo tanto, ha sido un cambio, no hay duda, pero un cambio que lo estoy disfrutando, con ilusión y con muchos proyectos para esta subsecretaría de cara a 2011.

–¿Cuáles son sus principales objetivos para lo que resta de legislatura?

–Durante estos años se ha hecho un enorme esfuerzo en el ministerio por ofrecer un servicio de calidad al ciudadano consiguiendo algunos logros importantes, como la puesta en funcionamiento de la Sede Electrónica, que les ofrece la posibilidad de comunicarse con la Administración de forma ágil y rápida. Próximamente se presentarán tres procedimientos totalmente informatizados que permitirán la obtención de algunos de los certificados más solicitados por los ciudadanos sin tener que desplazarse y en un plazo de tiempo mucho más reducido. Uno de los objetivos de la subsecretaría es continuar por este camino, aumentando el número de procedimientos telemáticos, para cumplir lo establecido en la Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Otra de las áreas esenciales es la competente en la ejecución de las obras de construcción o mejora de edificios judiciales y que está fuertemente relacionada con las actuaciones previstas en el



“Nuestro presupuesto creció un 13,77 por ciento en 2010. Este incremento ha supuesto la mayor dotación para la modernización de la Justicia en la historia de la democracia”

Plan Estratégico de Modernización de la Justicia 2009-2012. Por último, cabe destacar también la reciente incorporación a la Subsecretaría de Justicia de la Dirección General de los Registros y del Notariado, una de las más importantes del Ministerio, tanto por sus competencias, como por el volumen de actividad. En 2011, desde el Ministerio de Justicia seguiremos apoyando los distintos proyectos modernizadores de notarios y registradores con el fin de ofrecer el mejor servicio a los ciudadanos.

–¿Y en cuanto a la memoria histórica?

–La Oficina para las Víctimas de la Guerra Civil y de la Dictadura seguirá desarrollando un papel fundamental para garantizar nuestra memoria histórica. Esta Oficina seguirá trabajando en 2011 en la ampliación del Mapa de Fosas, previsto en la Ley 52/2007, y en el

compendio de toda la normativa, tanto estatal como autonómica, dictada sobre esta materia desde la Transición.

Por último, cabe destacar también la reciente incorporación a la subsecretaría de Justicia de la Dirección General de los Registros y del Notariado, una de las más importantes del ministerio, tanto por sus competencias, como por el volumen de actividad. En 2011, desde el Ministerio de Justicia seguiremos apoyando los distintos proyectos modernizadores de notarios y registradores con el fin de ofrecer el mejor servicio a los ciudadanos.

–En unos presupuestos marcados por la crisis económica, el Ministerio de Justicia mantendrá e incluso aumentará su partida. ¿Qué cantidad se dedicará a proyectos de renovación tecnológica?

–Como ya he comentado, el Gobierno ha apostado fuertemente



por la modernización de la Justicia también en esta época de austeridad presupuestaria. El presupuesto de 2010 nos ha permitido realizar múltiples actuaciones y si éste ha sido el mayor de la historia, el de 2011 es el segundo. En la distribución de estos presupuestos se ha privilegiado las actuaciones modernizadoras previstas por el ministerio, concientes de la importancia que las mismas tienen para el buen funcionamiento de la Justicia.

–¿Cómo cree que perciben los ciudadanos el funcionamiento de la Administración de Justicia?

–No es, al menos, de momento, todo lo bueno que nos gustaría que fuera. Pese al gran esfuerzo reali-

zado en los últimos años, se constata que los ciudadanos son muy críticos con el funcionamiento de la Justicia. Lamentablemente, aún no han percibido las notables mejoras que se han realizado y se están realizando. Llama la atención que la valoración ciudadana esté en uno de los momentos más bajos de las dos últimas décadas, pero yo confío mucho en que esta percepción cambie. Este ministerio y todos los actores implicados en la Administración de Justicia estamos empeñados en lograr los mejores objetivos. Es fundamental que la Justicia sea considerada como un servicio público esencial y como uno de los factores influyentes en la actividad económica. Una Justicia rápida y eficaz

proporciona confianza y seguridad jurídica.

–El proyecto de Ley del Registro Civil, actualmente en trámite parlamentario, renovará profundamente esta institución. ¿Qué colaboración podrán prestar los notarios?

–Es cierto que el proyecto prevé una renovación profunda del Registro Civil, adecuando su estructura y funcionamiento a los cambios sociales y tecnológicos de la sociedad española con un modelo que ha sido definido con frecuencia como el Registro Civil del siglo XXI. Supone la integración de esta institución en el proceso de modernización que el Ministerio de Justicia ha puesto en marcha, afectando a todas las estructuras que dependen del mismo.

En relación con el Notariado, y tras resaltar la nueva configuración del Registro, que sitúa al ciudadano en el centro del sistema, se traduce, entre otras muchas cosas, en la colaboración de todas las administraciones públicas y también de los funcionarios públicos en asuntos revelantes relacionados con el estado civil y la agilización de trámites y simplificación de procedimientos. En este contexto, se prevé un artículo específico en virtud del cual los notarios, dentro de las competencias que le son atribuidas, podrán remitir telemáticamente documentos notariales al Registro Civil, lo que implica una interconexión electrónica con la institución y exime al ciudadano de su presencia física en las oficinas del registro.

–Hablando del colectivo notarial, y teniendo en cuenta que la Dirección General de los Registros y del Notariado ha pasado a depender de su Subsecretaría, ¿cómo valora su función? ¿Cuáles son los principales retos en esta legislación de este centro directivo?

“Los notarios podrán remitir telemáticamente documentos notariales al Registro Civil, lo que eximirá al ciudadano de su presencia física en las oficinas del registro”

“El Plan Estratégico para la Modernización de la Justicia también pretende contribuir a dinamizar la economía”

–Es conocido que la Dirección General de los Registros y del Notariado es una pieza clave en el desarrollo de las competencias del Ministerio de Justicia en materia de seguridad jurídica preventiva, además de otras como las relativas a nacionalidad y estado civil o de registros, directamente dependientes de este ministerio. Los retos aquí se refieren también a la modernización, agilización de trámites y mejora de la atención y servicio al ciudadano.

Podemos destacar las novedades introducidas en el Real Decreto Ley de 3 de diciembre sobre la constitución de sociedades mercantiles, que permitirán una mayor agilización y la eliminación de cargas administrativas. Medidas adoptadas dentro de un “paquete” que tiene por objetivo último favorecer la actividad económica en momentos de crisis como el actual. Además, desde la Dirección General de los Registros y del Notariado se trabaja en la adopción de medidas dirigidas a notarios y registradores que redunden en facilitar el acceso telemático a la información y, en definitiva, en un mejor servicio a los ciudadanos.

– El colectivo notarial colabora intensamente en la prevención y lucha contra el blanqueo de capitales. De hecho, el modelo de colaboración del Notariado español en esta materia servirá de guía para otros notariados del mundo. ¿Lo sabía?

–La creación del OCP (Órgano Centralizado de Prevención de Blanqueo) que se ha articulado con una conexión directa con el Consejo General del Notariado, ha supuesto un sistema de colaboración, de eficacia y entrega de los notarios en esta materia tan compleja, que ha sido valorado muy positivamente tanto por el Ministerio de Justicia como por el Ministerio de Econo-

mía y Hacienda, así como por otros agentes externos, ya que se trata de la colaboración de un personal muy especializado. Este es, sin duda, un modelo a seguir.

– Los notarios han hecho un gran esfuerzo económico y profesional para adaptar su función al uso de las nuevas tecnologías y ofrecer servicios de “ventanilla electrónica” a los ciudadanos que les ahorren costes y tiempo. ¿Cree que el Notariado podría asumir nuevas funciones en un futuro?

–Es necesario destacar en este punto el Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, “de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo” que prevé la posibilidad de que los emprendedores que decidan crear una sociedad de responsabilidad limitada puedan realizar todos los trámites en una notaría. No supone la creación de una ventanilla única, ya que no impone al ciudadano dicha tramitación a través del notario, pero sí es obligatorio para éste ofrecer el servicio. De esta forma se reconoce la importancia del Notariado y de su labor de servicio al ciudadano, ya que dispone de las herramientas tecnológicas apropiadas para ayudar y facilitar todas estas tareas imprescindibles.

También es interesante destacar la importancia que tiene el Notariado para todos los ciudadanos en la tramitación de los actos sucesorios, comenzando con la solicitud y expedición en la propia notaría de los certificados de Actos de Última Voluntad y de Contratos de Seguros de cobertura de fallecimiento (RESEVI), así como las actas de declaración de herederos abintestato, y en los trámites de aceptación, adjudicación y partición de la herencia con la culminación de la tramitación telemática

al Registro de la Propiedad y comunicación al Catastro.

–El Foro Justicia y Discapacidad –impulsado desde la Fundación Æquitas del Consejo General del Notariado– realiza un seguimiento sobre la implantación de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el ámbito jurídico español. ¿Como responsable de los medios materiales del ministerio –entre ellos, muchos edificios judiciales– tienen previsto un plan para eliminar las barreras físicas en estos inmuebles?

–El ministro de Justicia firmó el 2 de noviembre de 2004 un convenio de colaboración con el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad en materia de protección jurídica y garantías de derechos de las personas con discapacidad con el objetivo de mejorar la relación de las personas con discapacidad con la Administración de Justicia, garantizando sus derechos reconocidos en la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Administración de Justicia e incrementando la calidad del servicio que la Administración de Justicia presta a aquéllas. En cumplimiento de dichos compromisos, desde la Subsecretaría de Justicia, a través de la Subdirección General de Obras y Patrimonio, se puso en marcha un plan de actuación para promover la accesibilidad cuyo objetivo es, no sólo que los edificios judiciales cumplan la normativa sobre accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, sino que respondan a los criterios de ‘Diseño para Todos o Diseño Universal’, es decir, a la nueva concepción de la accesibilidad como la garantía de que los ciudadanos con discapacidad puedan ejercer realmente sus derechos, mejorando, además, la calidad del servicio para todos. ■